

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER Y GLOBAL STEEL WIRE S.A.,
PARA IMPLANTAR ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN
SANTANDER.**

En Santander, a 10 de MARZO de 2017

REUNIDOS

De una parte, el **Excma. Dña. Gema Igual Ortiz**, en calidad de **Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santander**, con CIF P-3907500-G, y domicilio en Plaza del Ayuntamiento s/n.

Y de otra parte **D. Carlos Díaz Navarro**, en calidad de **Director General de la empresa Global Steel Wire, S.A.**, con CIF A-0808080533 y domicilio en Avda. Nueva Montaña s/n

Actuando ambas partes en la representación que ostentan y con capacidad legal suficiente para otorgar el presente convenio en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las Entidades que representan tienen conferidas

EXPONEN

I. Que el Ayuntamiento de Santander tiene entre sus objetivos en materia de empleo promover la inserción laboral de los desempleados del Municipio, ejecutando proyectos de formación, orientación e integración sociolaboral de aquellos sectores más desfavorecidos de nuestra comunidad. El Ayuntamiento aprobó en Junta de Gobierno Local la **GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

CORPORATIVA que actúa bajo una doble perspectiva, la promoción entre las empresas (**RSE**), o bien la aplicación interna de la responsabilidad social a las Administraciones (**RSA**). En la Guía se proponen una serie de iniciativas y acciones para su implantación con las organizaciones empresariales más representativas bajo las líneas de la Responsabilidad Social de las Empresas que se ubican en el municipio, orientado a lograr un impacto socioeconómico generado por el desarrollo de proyectos y diferentes acciones de responsabilidad social alineadas con la función pública del ente territorial, que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

II. Que Global Steel Wire S.A. desarrolla su actividad en SANTANDER, siendo un referente empresarial en su sector. Su objetivo principal es fabricación de alambión de aceros especiales, con gran presencia en sectores de alto nivel tecnológico, principalmente en automoción.

Global Steel Wire S.A. cuenta con una política de Responsabilidad Social que conlleva el compromiso con el entorno ambiental y social que les rodea.

III. El Ayuntamiento de Santander desarrolla dos programas que son de interés para GLOBAL STEEL WIRE S.A.:

1º-. El programa de GARANTIA JUVENIL que denominamos **EMPLEO JOVEN** ligados al **Programa Operativo de Empleo Juvenil vinculado al desarrollo de la "Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI)"** del Fondo Social Europeo 2014-2020 integrado en el programa de Empleo Juvenil de la Unión Europea para mayores de 16 años y menos de 30 años a través de la EOI. Sus objetivos:

- La activación de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, que permita su incorporación al mercado laboral.

- Reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación.


Para el fomento del trabajo por cuenta ajena contempla el siguiente itinerario:

- Programa de adaptación al empleo: formación práctica en habilidades y en conocimientos técnicos en áreas demandadas por el mercado laboral de la región.
- Ayudas a la contratación durante 6 meses.

2º -. El programa trata de **capacitar a jóvenes desfavorecidos en dotarles de competencias técnicas previas** para acceder a cursos de formación ocupacional y profesional a jóvenes con problemática asociada a dificultades en estudios y que les permita conocer este nuevo yacimiento de eco-empleo, propiciando con empresas colaboradoras la realización de prácticas profesionales.

Para conseguir el objetivo propuesto ambas partes celebran el presente Convenio en base a las siguientes

CLAUSULAS



Primera.- El objetivo del presente convenio es facilitar la creación de empleo y la inserción laboral de desempleados de Santander, especialmente de jóvenes menores de 30 años, mediante la colaboración de GLOBAL STEEL WIRE S.A. en programas del Ayuntamiento de Santander para el fomento del empleo joven:

- Proyecto Millenials, para el fomento del trabajo por cuenta ajena en jóvenes en el marco del Convenio Ayto-EOI.
- Proyecto de formación para la capacitación de jóvenes en nuevos yacimientos de empleo

Segunda.- Ambas partes desean colaborar para la mejor consecución de sus objetivos mutuos, estableciendo el marco de relaciones, para actuar de forma conjunta y coordinada, a fin de desarrollar acciones que faciliten y favorezcan acciones de responsabilidad social empresarial en Santander.

Tercera.- En el **Proyecto Millenials**, para el fomento del trabajo por cuenta ajena en jóvenes en el marco del Convenio Ayto-EOI la GLOBAL STEEL WIRE S.A. contratará en el marco del dicho programa a DOS jóvenes del municipio que hayan participado en algunos de los programas formativos del programa y a través de los procedimientos establecidos en dicho programa para la contratación durante tiempo de seis meses y la financiación de 5.000,00€ por cada joven.

Cuarta.- En el proyecto de formación para la capacitación de jóvenes en nuevos yacimientos de empleo, el Ayuntamiento y GLOBAL STEEL WIRE S.A. colaboran para la realización de una acción formativa para jóvenes desfavorecidos consistente en un **Taller de Mecánica y montaje básico de la Bicicleta para la mejora del Desplazamiento Urbano Sostenible** y acciones de sensibilización para el uso de la bicicleta en la ciudad siendo sus principales actuaciones:

- Taller básico de montaje y mecánica de bicicleta a jóvenes desfavorecidos.
- Cobertura de los alumnos en algún evento de bicicletas sirviendo de apoyo a la organización y visibilizando su aprendizaje.
- Charlas de sensibilización sobre bici urbana y movilidad de la Asociación

Quinta.- GLOBAL STEEL WIRE S.A. financiará la contratación de los dos jóvenes en el marco del **Proyecto Millenials** en el marco de la convocatoria de ayudas que se establecen para el desarrollo de dicho programa para la EOI y con aplicación de la normativa específica.

GLOBAL STEEL WIRE S.A. financiará con **TRES MIL EUROS, (3.000,00€)** el proyecto de formación para la capacitación de jóvenes en nuevos yacimientos de empleo, el Ayuntamiento y GLOBAL STEEL WIRE S.A. colaboran para la realización de una acción formativa para jóvenes desfavorecidos consistente en un **Taller de Mecánica y montaje básico de la Bicicleta para la mejora del desplazamiento Urbano.**

Séptima.- El Ayuntamiento de Santander realizará el seguimiento del personal seleccionado, y se pondrá a disposición de la empresa usuaria para facilitar cualquier información complementaria previa a la contratación

Octava.-. Siendo este un Convenio marco de colaboración y, por tanto, genérico, se determina que para cada una de las acciones concertadas que por su envergadura lo requiera, o en cuyo desarrollo, por el carácter general del presente convenio, no quede suficientemente regulada, será objeto de un acuerdo particular, que se materializará como anexo al presente Convenio.

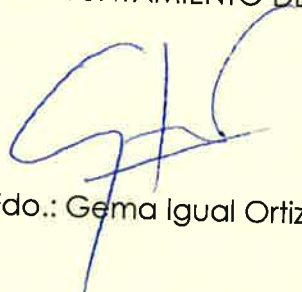
Novena.- El presente Convenio tendrá una duración de un año desde la fecha de su firma.

Décima.- Las partes firmantes del presente Convenio colaborarán en todo momento, de acuerdo con los principios de buena fe y eficiencia, para asegurar la correcta ejecución de lo pactado difundiendo conjuntamente el objetivo del presente Convenio.



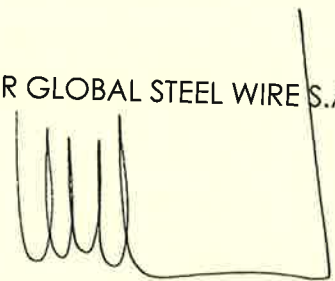
Y en prueba de conformidad con lo recogido y convenido en este documento, las partes lo firman por duplicado, en el lugar y fecha arriba indicados.

POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER



Fdo.: Gemma Igual Ortiz

POR GLOBAL STEEL WIRE S.A.



Fdo.: Carlos Día Navarro